



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN: **0885**
NEUQUEN, **01 NOV 2019**

VISTO:

El expediente OE n° 6801-M/2019, la Ordenanza N° 13857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

Que por expediente de marras, se lleva adelante Adecuación presupuestaria en la Actividad: "Ejecuciones Fiscales" dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, Secretaría de Economía y Hacienda;

Que el artículo 8º de la Ordenanza N° 13857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Bienes de Consumo y Servicios", de la Actividad: "Ejecuciones Fiscales" dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, Secretaría de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 13857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13857, Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Ejecuciones	180,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	180,000
<i>Actividad:</i>	Ejecuciones Fiscales	180,000
Total cursos de Acción	Ejecuciones	180,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	180,000
	TOTAL DEBITOS	180,000

Cra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0885-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Ejecuciones	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	180,000
<i>Actividad:</i>	Ejecuciones Fiscales	180,000
Total cursos de Acción	Ejecuciones	180,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	180,000
TOTAL CRÉDITOS		180,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

fdo: Artaza

[Handwritten Signature]
 Cnra. Ugarte E. Verónica
 DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2261
 Fecha 15 / 11 / 2019